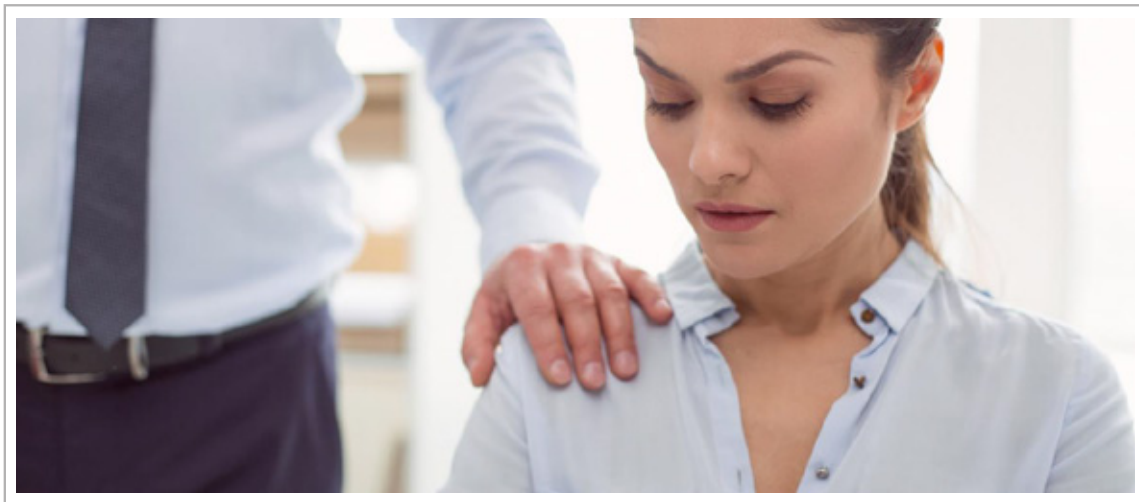


## MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL



Estimado colegiado,

Nos ponemos en contacto contigo para informarte de que **GRUPO LAE**, experta en formación y consultoría empresarial con la que tenemos un acuerdo de colaboración, ofrece un nuevo servicio de consultoría que pensamos puede ser de tu interés.

Todas las empresas, independientemente del número de personas que tengan en plantilla, tienen la obligación legal de tomar **medidas de actuación, protección y prevención frente al acoso sexual y por razón de sexo**. Se pretende con la prevención, disuadir de cualquier posible intención ilícita y aumentar la sensibilización del personal. La empresa, para ello, deberá tomar medidas y poner a disposición instrumentos para garantizar la implantación de un plan de prevención frente al acoso sexual dentro de la cultura empresarial.

**LAE Consulting** cuenta con personal especializado que te puede asesorar en la implantación de todas las medidas necesarias para llevar a cabo un plan de prevención frente al acoso. Asimismo, **LAE Formación** pone a tu disposición diferentes cursos en modalidad online que te permitirán formar al personal de tu empresa en materia de prevención del acoso y promoción de la igualdad.

Si quieres ampliar esta información, puedes contactar con nosotros o con el responsable de Valencia en **GRUPO LAE** en el teléfono **619 280 963** o por mail [\*\*l.barato@grupolae.net\*\*](mailto:l.barato@grupolae.net)

Atentamente,

**Colegio de Graduados Sociales de Valencia**